



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 179/2024
Fecha Resolución: 30/04/2024

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO PISCINA (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de PEÓN DE MANTENIMIENTO PISCINA** personal laboral fijo-discontinuo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días hábiles según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, en la que se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de PEÓN DE MANTENIMIENTO PISCINA** personal laboral fijo-discontinuo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, por el sistema de concurso con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI
ESCAMILLA PEREA	LUIS	28*****G

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

Código Seguro De Verificación:	NjXQUByxD+Ec4P5fQHPB4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	30/04/2024 14:25:21
	José Raimundo López González	Firmado	30/04/2024 14:19:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NjXQUByxD+Ec4P5fQHPB4w==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la web corporativa, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Alcolea del Río para general conocimiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

Dado en Alcolea del Río, ante mí la secretaria que doy fe.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	NjXQUByxD+Ec4P5fQHPB4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	30/04/2024 14:25:21
	José Raimundo López González	Firmado	30/04/2024 14:19:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NjXQUByxD+Ec4P5fQHPB4w==		

